



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

## ACUERDO REGIONAL N° 257-2021-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 15 días del mes de junio de 2021, en la Sala Virtual del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo un punto de agenda en la presente sesión virtual, informe de la Abg. Ana María Córdova Capucho sobre el estado situacional del envío de documentos al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento respecto al Acuerdo Regional N° 189-2021-GRJ/CR y el Acuerdo Regional N° 190-2021-GRJ/CR, en vista que en ese entonces era Secretaria Ejecutiva de Consejo Regional. El cual la Secretaria Ejecutiva (E) indica que no se encuentra presente la abogada, el cual pone de conocimiento al Pleno que se comunicó con este despacho refiriendo que mandara un informe sustentando el tema vertido. Asimismo, el Consejero Delegado (E) indica que sería pertinente esperar la documentación de parte de la Abg. Ana María para una próxima sesión, el cual pide se someta a votación lo referido por su persona.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, dejar pendiente la presentación del informe documentado de la Ex Secretaria Ejecutiva de Consejo Regional Junín - Abg. Ana María Córdova Capucho, sobre el estado situacional del envío de documentos al Ministerio de Vivienda, Construcción Y Saneamiento respecto al Acuerdo Regional N° 189-2021-GRJ/CR y el Acuerdo Regional N° 190-2021-GRJ/CR.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR PENDIENTE**, la presentación del informe documentado de la Abg. Ana María Córdova Capucho - Ex Secretaria Ejecutiva de Consejo Regional Junín, con respecto al estado situacional del envío de documentos al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento respecto al Acuerdo Regional N° 189-2021-GRJ/CR y el Acuerdo Regional N° 190-2021-GRJ/CR.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 15 días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

XIMENA I. ESPINOSA PALACIOS  
CONSEJERA EJECUTIVA

XIMENA I. ESPINOSA PALACIOS  
CONSEJERA EJECUTIVA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abg. Katherine I. Espinosa Palacios  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional